

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43665 MURCIA

Edicto

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado de CONSTRUCCIONES VIGARTA 3.000 S.L., con CIF B53723235 se ha tramitado incidente de oposición a la conclusión del concurso y rendición de cuentas, en el que se ha dictado en fecha 4 de octubre de 2019 sentencia que es firme, por la que se acuerda la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- La conclusión se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en el artículo 482 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 20 de noviembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200058351-1